

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO NIT:800022791-4		Código: S-G 110-06 Versión: 4	
	Proceso	Gestión Contractual	Fecha de actualización:	
	Formato	Acta de supervisión y autorización de pagos al contratista	17/03/2021	

Informe No:	2	Fecha:	12/05/2026
--------------------	---	---------------	------------

SUPERVISOR:	CARGO
DIANA KATHERINE CASTAÑO VASQUEZ	SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CORPORACIÓN HACIA UN ORIENTE MEJOR
NIT Y/O C.C:	REPRESENTANTE LEGAL
900963563-1	MAURICIO HINCAPIE MARÍN

INFORMACION DEL CONTRATO			
# DEL CONTRATO	LP-SF-003-2025	FECHA DE SUSCRIPCION:	5/02/2026
FECHA DE INICIO	9/02/2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2026
PORROGA	0	VALOR DEL CONTRATO:	784.248.480
ADICION	0		

OBJETO DEL CONTRATO
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2026* EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO N°26AS151F2594 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Proveer una ración diaria preparada in sitio según la minuta a 892 estudiantes beneficiarios de las 24 instituciones, durante 111 días de calendario escolar para proporcionar un mejor desarrollo corporal e intelectual y de esta manera contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de los estudiantes. 2. Ejecutar el programa de limpieza y desinfección, programas de manejo de residuos sólidos y control de plagas, garantizando un ambiente y alimentos inocuos para los beneficiarios del PAE. 3. Cumplir de manera oportuna con las especificaciones técnicas de las actividades a realizar de acuerdo a los lineamientos técnicos y estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional MEN para el programa de alimentación escolar. 4. Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa en la condición del contrato, las señaladas por el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades en la materia. 5. Cumplir de conformidad con lo establecido por la Ley 2046 de 2020, con el requisito: "el proveedor está en la obligación de comprar alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinado a la compra de alimentos". A efectos de determinar la Zona geográfica para la compra pública local de alimentos, teniendo en cuenta que la ejecución del contrato será el Municipio de San Francisco, generando las estrategias necesarias para priorizar la compra local en el municipio. La anterior información debe estar reportada con una frecuencia mensual en el formato de Compras Locales establecido por la Gobernación de Antioquia. 6. Cumplir a cabalidad con los lineamientos técnicos establecidos por, Gobernación de Antioquia Secretaria de educación y por la administración municipal para el suministro de alimentos. 7. Completar o reemplazar oportunamente los alimentos en las instituciones educativas en caso de que las entregas se hagan de forma inadecuada e incompleta. 8. Entregar los alimentos en las fechas estipuladas por el municipio y comunicadas a través del supervisor. 9. Garantizar la entrega de manera oportuna los elementos de aseo y gas solicitado en las escuelas de la zona urbana y rural del municipio, así como en el corregimiento de Aquitania, cumpliendo con las especificaciones técnicas. 10. Cambiar el bien o los bienes, partes o elementos del objeto contractual cuando a juicio del contratante y/o el Supervisor no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya defectos de fabricación, violación a las normas de calidad y diseños, sin que ello implique la pérdida de la garantía. 11. Suministrar a la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas. 12. El Contratista asumirá el personal requerido para llevar a cabo todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato. 13. El personal manipulador de alimentos deberán tener certificado de manipulación de alimentos, examen médico laboral, y exámenes de laboratorio: (examen coprológico, examen de frotis faríngeo y examen de KOH de uñas), inferior a doce (12) meses 14. El contratista deberá informar a la Interventoría o Supervisión del Programa si durante la ejecución del contrato, se realiza cambios en el personal asignado para el desarrollo del Programa y éste deberá cumplir con el mismo perfil exigido para la actividad a desempeñar. 15. El contratista Si durante la ejecución del contrato, un empleado presenta síntomas o diagnóstico de una enfermedad que ponga en riesgo la inocuidad de los alimentos, lo deberá retirar de la labor y reemplazarlo en tanto se resuelve su cuadro sintomático. Por causas como gripes, infecciones de faringe, infecciones pulmonares, irritaciones cutáneas infectadas, diarreas, vómito, heridas, laceraciones, hongos en uñas de manos o por otras circunstancias el manipulador de alimentos deberá ser reemplazado a partir del segundo día de ausencia o de emitida la incapacidad, con un supernumerario para garantizar la correcta prestación del servicio. 16. El oferente en su propuesta deberá entregar, la siguiente documentación: (hojas de vida del personal manipulador, Copia de cada uno de los certificados de manipulación de alimentos, Copia de Certificado médico laboral y exámenes de laboratorio: (examen coprológico, examen de frotis faríngeo y examen de KOH de uñas), la anterior documentación debe reposar en la carpeta del convenio. 17. Respetar A todo el personal contratado para la ejecución del programa, se le debe respetar el mínimo de derechos y garantías a las que hace referencia el artículo 13 del Código Sustantivo del Trabajo, garantizando en todo momento el principio de igualdad consagrado no sólo en la Constitución Política, sino además en la ley laboral vigente. Así mismo, cumplir como empleador con las obligaciones laborales y especiales y prohibiciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo, artículos 57 y 59. 18. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato. 19. El contratista debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, y retenciones.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR
EJECUCIÓN TÉCNICA: El contratista dio cumplimiento al objeto contractual de acuerdo a lo descrito en el LP-SF-003-2025 , como soporte se encuentra el informe de actividades que contiene las evidencias dónde se verifica el avance

EJECUCIÓN FINANCIERA:	46,43%	VALOR COMPROMISO	784.248.480,00
VALOR EJECUTADO	364.113.068,74	POR EJECUTAR	420.135.411,26

DETALLE DE FACTURA	DETALLE PAGOS	VALOR PAGO	OBSERVACION
1	179.661.080,74	CE N° 363 / 09-04-2026	\$ 179.661.080,74
2	184.451.988,00		
3			
4			
5			
TOTAL	364.113.068,74	TOTAL	\$ 179.661.080,74

EJECUCION JURIDICA

 San Francisco Antioquia	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO NIT:800022791-4		Código: S-G 110-06	
			Versión: 4	
	Proceso	Gestión Contractual	Fecha de actualización: 17/03/2021	
Formato		Acta de supervisión y autorización de pagos al contratista		

El contrato se encuentra vigente y no se ha incurrido en presunto incumplimiento del objeto contractual por las partes.

ANEXOS

Cuenta de cobro número:	C 1672-1673	Informe Técnico:	RACIONES: del 20 de abril al 15 de mayo MANIPULADORAS: del 09 de febrero al 30 de abril el 2026
Planilla de Seguridad social #:	Certificado de parafiscales por contador	Acta de Inicio y contrato:	si
Disponibilidad Presupuestal #	4	Registro Presupuestal #	135
Nombre del rubro presupuestal	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA. -SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	No de rubro presupuestal	2.3.2.02.01.002 2.3.2.02.02.006 2.3.2.02.02.008 2.3.2.02.02.009

CONCLUSIONES DE SUPERVISIÓN

Se verificó la entrega oportuna de los alimentos y en las condiciones adecuadas, cumpliendo con las especificaciones del ciclo del menú en la zona urbana y menú mejorado zona rural. Se evidenció 23 contratos de personal manipulador de alimentos, con su respectiva hoja de vida, exámenes de laboratorio y certificado de manipulación de alimentos, se aprueba a las manipuladoras de alimentos de 19 días calendario escolar. Con las siguientes entregas:

Periodo de Consumo		Días	N° de cupos		Total Raciones	
Desde (día/mes/año)	Hasta (día/mes/año)		GOBIERNO NACIONAL	Municipal	GOBIERNO NACIONAL	Municipal
20/04/2026	30/04/2026	9	850	850	7.650	7.650
04/05/2026	15/05/2026	10	848	848	8.480	8.480
TOTAL RACIONES EJECUTADAS		19 días calendario	N/A	N/A	16.130	16.130

Se verificó la entrega oportuna de los alimentos y en las condiciones adecuadas, cumpliendo con las especificaciones del ciclo del menú en la zona urbana y menú mejorado zona rural.

Se verificó que los niños, niñas y adolescentes, resivan el alimento según los menús estipulados por MANA, y con los requerimientos nutricionales establecidos.

Se evidenciaron entregas de alimentos para 19 días de calendario escolar, del 20 de abril al 15 de mayo 2026.

Total Raciones Mana 16.130, Total Ración preparada zona urbana 9.500 Municipio; y Raciones mejoradas a la Zona rural 6.630.

Se evidenció que las manipuladoras de alimentos ejecutaron las actividades de acuerdo a el lineamiento de MANA, se evidencia la ejecución de manipuladoras de alimentos del 09 de febrero al 30 de abril 2026.

OBSERVACIONES

Se aprueba el informe N° 2 para pago donde se evidencia la ejecución de 19 días calendario escolar que equivalen a 16.130 Raciones mana, Total Ración preparada zona urbana 9.500 Municipio y Raciones mejoradas a la Zona rural 6.630.

El contratista ha cumplido a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y las obligaciones contratadas durante el periodo presentado, por lo tanto se autoriza el pago N°2 que corresponde a entrega de RACIONES del 20 de abril al 15 de mayo 2026 y Personal manipulador de alimentos del 09 de febrero al 30 de abril 2026, por un valor total de \$ 184.451.988 ejecución del 46,43% los cuales se dividen así:

Rubro: 2.3.2.02.01.002, 1.2.4.4.01 Minuta Mejorada: \$ 13.930.420 RP 135

Rubro :2.3.2.02.01.002, 1.3.1.1.07 Minuta MANA: \$56.664.690 RP135





CORPORACION HACIA UN ORIE
 NIT 900.963.563-1
 CRA 11 A # 9A-54
 Tel: (3136072283)
 Peñol - Colombia
 angelik2415@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. C 1672

Señores MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT 800.022.791-4 **Teléfono** (604) 8323030
Dirección CL 11 09 61 **Ciudad** Peñol - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 11/05/2026, 09:10
Expedición 11/05/2026, 09:10
Vencimiento 11/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Rete.	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Valor Impto.Rete.
1	SUMINISTROS PARA ATENDER LOS RESTAURANTES ESCOLARES PAE EL CUAL BENEFICIARÁ A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS FORMALMENTE EN LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA APORTES GOBERNACION	16,130.00	56,664,690.00	0 %	3,513.00	56,664,690.00	0 %	0 %	0.00
2	SUMINISTROS PARA ATENDER LOS RESTAURANTES ESCOLARES PAE EL CUAL BENEFICIARÁ A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS FORMALMENTE EN LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA POR CONCEPTO DE MODALIDAD DE MINUTA PREPARADA EN SITIO. APORTES MUNICIPIO	9,500.00	3,097,000.00	0 %	326.00	3,097,000.00	0 %	0 %	0.00
3	SUMINISTROS PARA ATENDER LOS RESTAURANTES ESCOLARES PAE EL CUAL BENEFICIARÁ A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS FORMALMENTE EN LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA POR CONCEPTO DE MODALIDAD DE MINUTA MEJORADA. APORTES MUNICIPIO	6,630.00	10,833,420.00	0 %	1,634.00	10,833,420.00	0 %	0 %	0.00

Total ítems: 3

Valor en Letras:

Setenta millones quinientos noventa y cinco mil ciento diez pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 70,595,110.00

Total Bruto 70,595,110.00
Total a Pagar 70,595,110.00

Observaciones:

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS # 64758890030 A NOMBRE DE LA CORPORACION HACIA UN ORIENTE MEJOR

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764098473452 aprobado en 20250910 prefijo C desde el número 1442 al 20000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
 CUFE: 7d30ac2fcd007151af4dccc5829a85fe83709426dc60432718261f95f54391b911af9fc9c5a9673911507e516ac8b6d78

Municipio de San Francisco
 Administración Municipal

ARCHIVO

Fecha: 12/05/2026

No. de Consecutivo: 0455

Firma de recibido: No dia 6 de 6



CORPORACION HACIA UN ORIE
NIT 900.963.563-1
CRA 11 A # 9A-54
Tel: (3136072283)
Peñol - Colombia
angelik2415@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. C 1673

Señores MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT 800.022.791-4 **Teléfono** (604) 8323030
Dirección CL 11 09 61 **Ciudad** Peñol - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 11/05/2026, 09:15
Expedición 11/05/2026, 09:15
Vencimiento 11/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Rete.	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Valor Impto.Rete.
1	SERVICIO PERSONAL MANIPULADOR PARA LA ATENCION DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO QUE LABORARON 4 HORAS DEL 09 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2026 CORRESPONDIENTE A 53 DIAS CALENDARIO ESCOLAR Y 3 DIAS ADICIONALES, 1 DIA POR MES EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR No. 2025090001680 DE LOS RECURSOS DE LA BOLSA COMUN	1.00	58,074,501.00	0 %	58,074,501.00	58,074,501.00	0 %	0 %	0.00
2	SERVICIO PERSONAL MANIPULADOR PARA LA ATENCION DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO QUE LABORARON 5 HORAS DEL 09 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2026 CORRESPONDIENTE A 53 DIAS CALENDARIO ESCOLAR Y 3 DIAS ADICIONALES, 1 DIA POR MES EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR No. 2025090001680 DE LOS RECURSOS DE LA BOLSA COMUN	1.00	9,286,580.00	0 %	9,286,580.00	9,286,580.00	0 %	0 %	0.00
3	SERVICIO PERSONAL MANIPULADOR PARA LA ATENCION DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO QUE LABORARON 8 HORAS DEL 09 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2026 CORRESPONDIENTE A 53 DIAS CALENDARIO ESCOLAR Y 3 DIAS ADICIONALES, 1 DIA POR MES EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR No. 2025090001680 DE LOS RECURSOS DE LA BOLSA COMUN	1.00	46,495,797.00	0 %	46,495,797.00	46,495,797.00	0 %	0 %	0.00

Total items: 3**Valor en Letras:**

Ciento trece millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 113,856,878.00

Observaciones:

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS # 64758890030 A NOMBRE DE LA CORPORACION HACIA UN ORIENTE MEJOR

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764098473452 aprobado en 20250910 prefijo C desde el número 1442 al 20000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: e0cb48311fbc63b93134646581c8080668561ecf779a58611413c5c93c3dd8f92f7615fab14ff97489ea12bb43cb216e

Fabricante: Software y Proveedor tecnológico: Siglo SAS - Nit 830048145-4 Nombre: Software Siglo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



INFORME DE AVANCE N° 2

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2026" EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO N°26AS151F2594 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

CONTRATO NUMERO	LP-SF-003-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	5 FEBRERO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2026" EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO N°26AS151F2594 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.
FECHA DE INICIO	09/02/2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA
PARTES CONTRATANTES	MUNICIPIO SAN FRANCISCO CORPORACION HACIA UN ORIENTE MEJOR
NIT	800.022.791-4 900.96.563-1
PLAZO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, CIENTO ONCE (111) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, O HASTA EJECUTAR LAS RACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, LO PRIMERO QUE OCURRA.
VALOR APOORTE RACIÓN GOBERNACION PARA 111 DÍAS	TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS. \$ 347.829.156
VALOR GOBERNACION RECONOCIMIENTO ECONÓMICO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS 111 DÍAS	DOCIENTOS VEINTI DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL TRECIENTOS VEINTI CUATRO PESOS. \$ 222.419.324
VALOR ADICIONAL (APOORTE MUNICIPIO PARA MEJORAR LA MINUTA MEJORADA DE 350 ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL)	MIL SEICIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS \$1.634
VALOR TOTAL APOORTE MUNICIPIO (MINUTA MEJORADA) PARA 350 ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL	SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS PESOS \$ 63.480.900
VALOR TOTAL APOORTE MUNICIPIO (MINUTA PREPARADA) PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA URBANA	DIEZ Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS \$ 19.612.812
VALOR TOTAL APOORTE MUNICIPIO (GAS Y ASEO) PARA 111 DÍAS	TREINTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS \$ 36.244.500

Nit. 900963563-1

Dirección: Cra. 11A # 9A - 54 El Peñol (Antioquia)

Correo: corporacionhaciaunorientemejor@gmail.com

Teléfono: 311 368 26 71



**VALOR TOTAL APORTE MUNICIPIO PARA
COMPRA DE ALIMENTOS A NECESIDAD
DENTRO DE LA EJECUCION DEL
CONTRATO**

SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS \$ 61.911.788

EXÁMENES MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA 25 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS \$ 3.875.000
DOTACIÓN COMPLETA (PANTALÓN, CAMISA, GORRO Y ZAPATOS) PARA 25 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS \$ 3.875.000
DOTACIÓN Y MENAJE A NECESIDAD DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS \$ 25.000.000
TOTAL, PARA LAS ENTREGAS DE 111 DÍAS CALENDARIOS	SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOCEINTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS \$ 784.248.480
VALOR ADICION	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (145.587.463)
VALOR FINAL	NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 929.835.943)
PLAZO ADICION	23 días calendario escolar
PLAZO FINAL	ejecución de 134 días calendario escolar , o hasta ejecutar las raciones establecidas en el convenio, lo primero que ocurra
COBRO 2	- RACIONES (20 DE ABRIL AL 15 DE MAYO 2026) - SERVICIO PERSONAL MANIPULADOR (9 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL 2026)

Nit. 900963563-1

Dirección: Cra. 11A # 9A - 54 El Peñol (Antioquia)

Correo: corporacionhaciaunorientemejor@gmail.com

Teléfono: 311 368 26 71



Corporación hacia un

PERIODO A INFORMAR: DEL 9 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO 2026

Fecha del 09 de febrero al 15 de mayo Lugar en las instituciones educativas	Acciones para lograr la actividad	N° de Personas Intervinidas	Evidencia
	La CORPORACIÓN HACIA UN ORIENTE MEJOR CON NIT 900963563-1 Para la atención de 892 cupos mediante la modalidad de RPS realizo la entrega de los insumos (productos alimentarios para minuta (preparada en sitio) según lo especifican las minutas presentadas por la Gerencia de Seguridad Alimentaria de la Gobernación de Antioquia GSAN en atención a cada alumno participante del programa PAE, entregados en cada una de las unidades aplicativas, instituciones educativas y sus sedes en general todo lo correspondiente a la preparación y entrega de la alimentación escolar se entregaron raciones gobernación 16.130 y raciones aporte municipio para minuta mejorada zona rural 6.630 aporte municipio ración preparada zona urbana 9.500 en 19 días de atención calendario escolar en las instituciones educativas del municipio de San Francisco. OBLIGACIONES DEL CONTRATO. 1. Proveer una ración diaria preparada en sitio según la minuta a 892 estudiantes beneficiarios de las 24 instituciones, durante 111 días de calendario escolar para proporcionar un mejor desarrollo corporal e intelectual y de esta manera contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de los estudiantes. 2. Ejecutar el programa de limpieza y desinfección, programas	Todos los beneficiarios del programa de alimentación escolar 892 beneficiarios complemento nutricional preparado en sitio (Es de anotar que las raciones preparada y mejoradas ambas se preparan en sitio pueden variar entre una entrega y otra, teniendo en cuenta la matrícula y la caracterización en la	Registro Fotográfico, actas de víveres, certificado de ejecución de alcalde.

Nit. 900963563-1

Dirección: Cra. 11A # 9A - 54 El Peñol (Antioquia)

Correo: corporacionhaciaunorientemeyor@gmail.com

Teléfono: 311 368 26 71

	de manejo de residuos sólidos y control de plagas, garantizando un ambiente y alimentos inocuos para los beneficiarios del PAE. 3. Cumplir de manera oportuna con las especificaciones técnicas de las actividades a realizar de acuerdo a los lineamientos técnicos y estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional MEN para el programa de alimentación escolar. 4. Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa en la condición del contrato, las señaladas por el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades en la materia. 5. cumplir de conformidad con lo establecido por la Ley 2046 de 2020, con el requisito: "el proveedor está en la obligación de comprar alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinado a la compra de alimentos". A efectos de determinar la Zona geográfica para la compra pública local de alimentos, teniendo en cuenta que la ejecución del contrato será el Municipio de San francisco, generando las estrategias necesarias para priorizar la compra local en el municipio. La anterior información debe estar reportada con una frecuencia mensual en el formato de Compras Locales establecido por la Gobernación de Antioquia. 6. Cumplir a cabalidad con los lineamientos técnicos establecidos por, Gobernación de Antioquia Secretaria de educación y por la administración municipal para el suministro de alimentos. 7. Completar o remplazar oportunamente los alimentos en las instituciones educativas en caso de que las entregas se hagan de forma inadecuada e incompleta. 8. Entregar los alimentos en las fechas estipuladas por el municipio y comunicadas a través del supervisor. 9. Cambiar el bien o los bienes, partes o elementos del objeto contractual cuando a juicio del contratante y/o el Supervisor no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya defectos de fabricación, violación a las normas de calidad y diseños, sin que ello implique la pérdida de la garantía. 10. Suministrar a la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas. 11. El Contratista asumirá el personal requerido para llevar a cabo todas las actividades desarrolladas durante la	estrategia de alimentación escolar, para lo cual el Municipio informará al contratista.)
--	--	---

	ejecución del contrato. 12. El personal manipulador de alimentos deberá tener certificado de manipulación de alimentos, examen médico laboral, y exámenes de laboratorio: (examen coprológico, examen de frotis faríngeo y examen de KOH de uñas), inferior a doce (12) meses 13. El contratista deberá informar a la Interventoría o Supervisión del Programa si durante la ejecución del contrato, se realiza cambios en el personal asignado para el desarrollo del Programa y éste deberá cumplir con el mismo perfil exigido para la actividad a desempeñar. 14. El contratista Si durante la ejecución del contrato, un empleado presenta síntomas o diagnóstico de una enfermedad que ponga en riesgo la inocuidad de los alimentos, lo deberá retirar de la labor y reemplazarlo en tanto se resuelve su cuadro sintomático. Por causas como gripes, infecciones de faringe, infecciones pulmonares, irritaciones cutáneas infectadas, diarreas, vómito, heridas, laceraciones, hongos en uñas de manos o por otras circunstancias el manipulador de alimentos deberá ser reemplazado a partir del segundo día de ausencia o de emitida la incapacidad, con un supernumerario para garantizar la correcta prestación del servicio. 15. El oferente en su propuesta deberá entregar, la siguiente documentación: (hojas de vida del personal manipulador, Copia de cada uno de los certificados de manipulación de alimentos, Copia de Certificado médico laboral y exámenes de laboratorio: (examen coprológico, examen de frotis faríngeo y examen de KOH de uñas), la anterior documentación debe reposar en la carpeta del convenio. 16. Respetar A todo el personal contratado para la ejecución del programa, se le debe respetar el mínimo de derechos y garantías a las que hace referencia el artículo 13 del Código Sustantivo del Trabajo, garantizando en todo momento el principio de igualdad consagrado no sólo en la Constitución Política, sino además en la ley laboral vigente. Así mismo, cumplir como empleador con las obligaciones laborales y especiales y prohibiciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo, artículos 57 y 59.		
--	--	--	--

	17. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato. 18. El contratista debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, y retenciones. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Para dar cumplimiento a la prestación del servicio se contrataron (23) manipuladoras de Alimentos Así: 5 en la institución educativa san francisco, 2 en el corregimiento de Aquitania, y en las sedes rurales 16. 1-- Antes de realizar las respectivas entregas el operador y la Coordinadora del programa de alimentación escolar realizo registro al camión trasportador de alimentos, para supervisar que los productos lleguen en las mejores condiciones, bien empacados, productos de muy buena calidad y que el camión trasportador solo sea utilizado para alimentos no con productos de aseo, o insecticidas o algún otro producto que altere los alimentos trasportados allí. 2- se realizó la revisión por parte de la empresa operadora y la coordinadora del programa de alimentación escolar, Los formatos, requeridos por la Gobernación y los diferentes entes de control y que deben permanecer en la institución educativa y en todas las sedes rurales. Plan de Saneamiento Básico Planilla de control de residuos sólidos Control de plagas Plan de desinfección. Certificado de manipulación de alimentos. Las manipuladoras realizaron la desinfección de las zonas del restaurante, comedores, bodegas, menaje, neveras, estufas, la cual la realizaron cada 4 días. Las manipuladoras, cumplieron con las actividades estipuladas en el contrato, durante los días de calendario escolar, como realizar las labores de su cargo, acataron las recomendaciones realizadas por su empleador o representante. Cumplieron con el horario establecido durante la ejecución del convenio que se viene realizando hasta el momento.		
--	--	--	--

Realizaron la preparación de alimentos de acuerdo al tipo de menú establecido por la Gerencia de Mana y nutriciónista.

Realizaron debidamente las prácticas de manipulación de alimentos conforme a los requerimientos y normas requeridas para este tipo de actividad

4- Se realizó la entrega 6 y 7 (19 días calendario escolar) de alimentos del programa de seguridad alimentaria, en compañía de la coordinadora del PAE, garantizándoles así que los estudiantes permanentemente se les suministrara su ración diaria correspondiente a los días.

Periodo de Consumo		Días	N° de cupos		Total Raciones	
Desde (día/mes/año)	Hasta (día/mes/año)		GOBERNACION	Municipio	GOBERNACION	Municipio
20/04/2026	30/04/2026	9	850	850	7.650	7.650
04/05/2026	15/05/2026	10	848	848	8.480	8.480
TOTAL RACIONES EJECUTADAS		19 días calendario	N/A	N/A	16.130	16.130

NOTA: el municipio realiza aporte en diferente proporción según minuta implementada para el área urbana y para el área rural minuta mejorada.

los alimentos entregados fueron de muy buena calidad.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna dificultad con los alimentos, ya que antes de las entregas se revisó con el proveedor fechas de caducidad del producto, fechas de consumo, preferente, que fueran productos rotulados, bien empacados y con sus marcas respectivas, productos frescos y bien empacados

5- Se realizaron pequeñas compras a pequeños productores productos carne, leche, huevos, plátano, banano los cuales están relacionados en el formato de compras.

	6 Se realizó el suministro de alimentos cumpliendo los lineamientos requeridos por la Gobernación de Antioquia, secretaria de educación y el Municipio de San Francisco, se compraron alimentos de muy buena calidad, marcas reconocidas y sugeridas, se tomó como base las minutas establecidas en la Institución educativa y la minuta mejorada rural, garantizando a cada sede educativa las raciones diarias para los estudiantes beneficiarios del programa. 7— Durante la ejecución del contrato a la fecha, no se ha presentado ninguna dificultad con los alimentos entregados y recibidos por parte de las manipuladoras de alimentos en las instituciones educativas ya que se tuvo en cuenta las recomendaciones realizadas de darle un buen manejo a los productos, en las bodegas y a todos aquellos que requerían de refrigeración. 8- Se entregaron los alimentos en compañía de la coordinadora del programa de alimentación escolar en las fechas establecidas, se realizó previo aviso a los encargados de reclamar los alimentos para sí garantizar que los alimentos lleguen a las sedes educativas sin ninguna dificultad. 9- Se presentaron los informes y demás documentación de manera oportuna, requerida para el cumplimiento del contrato. 10- Se realizó la contratación del personal manipulador de alimentos, el cual hasta la fecha se cuentan con 23 manipuladoras, se realizó la afiliación a la ARL, se realiza vigilancia y control para que las manipuladoras cumplan con todos los objetivos que están estipulados en el contrato. 11- Las manipuladoras de alimento cuentan con el certificado de alimentos, demás documentos requeridos como los exámenes medico laborales, exámenes de laboratorios, examen coprológico, examen de prótesis faríngeo. Por lo tanto, Se esta prestando el servicio de Alimentación escolar en 19 sedes, para un total de 23 manipuladoras de Alimentos (18 rurales, 5 urbanas). 12- Durante la ejecución del convenio ninguna manipuladora ha presentado síntomas graves, ninguna infección pulmonar o a reportado enfermedades graves que atenten contra la inocuidad de los alimentos, gripes, infecciones de faringe, infecciones pulmonares, vómitos o		
--	---	--	--

del 09 de febrero al 30 de Abril	alguna enfermedad grave que afecte las labores de prestación del servicio como manipuladora de alimentos. 13- Se entregó al supervisor del contrato las respectivas hojas de vida, certificado de manipulación de alimentos, laboratorios del personal manipulador de alimentos, y se conservan en medio físico y medio magnético. 16. El personal manipulador de alimentos se le respetaron sus derechos, se le brinda un entorno seguro y saludable, los horarios de trabajo son accesibles y no se forzar la estadía en su trabajo después de cumplir con el horario establecido. 17- Se realizaron constantes visitas en compañía de la coordinadora del programa de alimentación escolar a la Institución educativa y a todas las sedes rurales para realizar la supervisión y control que se le da a los restaurantes escolares y el cumplimiento que le está dando cada manipuladora de alimentos al programa. Se revisó los comedores escolares, zona de comida, bodega, almacenamiento de alimentos, preparación de menú, minutas, y la atención que las manipuladoras dan en el momento de atender a los estudiantes, Se verifico la documentación que es deber de las manipuladoras mantener al día, Como los Kardex donde se lleva el control y salida de los alimentos, documentos visibles como la minuta, formato con N° cupos asignados por cada sede, certificado de manipulación de alimentos. Así mismo se revisó si cada manipuladora portaba su uniforme, zapatos cerrados, gorro y tapabocas, uñas cortas, se observa que se le da un buen manejo a los restaurantes escolares, y se realizan muy bien la preparación de los alimentos y se sirven puntualmente y en las porciones establecidas. 18 - Se realizo el pago correspondiente al personal manipulador de alimentos. se presta el servicio de personal manipulador de alimentos en cada una de las instituciones educativas que requieren las cuales laboran a tiempo parcial a según el numero de alumnos que atienden entre 4 horas, 5 horas y 8 horas.		
---	--	--	--



Corporación hacia un

Oriente Mejor

Veredas y cupos de las sedes Educativas según registro del SIMAT

		Entrega N° 6		
Código DANE	Nombre Establecimiento educativo	N° Días Consumo	N° Cupos Población No Indígena	N° Cupos Población indígena
20519700084901	I.E.SAN FRANCISCO	9	500	
20519700084923	C.E.R BOQUERON	9	6	
20519700084914	C.E.R GUACALES	9	12	
20519700084921	C.E.R LA ESPERANZA	9	7	
20519700084915	C.E.R LA MARAVILLA	9	15	
20519700084919	C.E.R LA LORA	9	4	
20519700084916	C.E.R LAS AGUADAS	9	9	
20519700084922	C.E.R PAJUI	9	14	
20519700084920	C.E.R SAN ISIDRO	9	24	
20565200000301	C.E.R SAN JUAN DE AQUITANIA	9	80	
20565200000311	C.E.R EL ARREBOL	9	10	
20565200000304	C.E.R EL CASCARILLO	9	5	
20565200000307	C.E.R LOS YERBALES	9	6	
20565200000308	C.E.R MIRAFLORES	9	3	
20565200000309	C.E.R PBRO ROBERTO SANCHEZ-LA CRISTALINA	9	6	
20565200000310	C.E.R POCITOS	9	61	
20565200000312	LA FE	9	11	
20565200000314	LA HINOJOSA	9	8	
20519700084917	C.E.R EL TAGUAL	9	0	
20565200000310	C.E.R POCITOS COREDI	9	4	
20565200000304	C.E.R EL CASCARILLO COREDI	9	10	
20519700084922	C.E.R PAJUI COREDI	9	13	
20519700084916	C.E.R LAS AGUADAS COREDI	9	11	
20519700084920	C.E.R SAN ISIDRO COREDI	9	7	
20519700084921	C.E.R LA ESPERANZA COREDI	9	1	
20519700084914	C.E.R GUACALES COREDI	9	23	
TOTAL		N/A	850	0

Nit. 900963563-1

Dirección: Cra. 11A # 9A - 54 El Peñol (Antioquia)

Correo: corporacionhaciaunorientemeyor@gmail.com

Teléfono: 311 368 26 71

		Entrega N° 7		
Código DANE	Nombre Establecimiento educativo	N° Días Consumo	N° Cupos Población No Indígena	N° Cupos Población indígena
20519700084901	I.E.SAN FRANCISCO	10	500	
20519700084923	C.E.R BOQUERON	10	6	
20519700084914	C.E.R GUACALES	10	12	
20519700084921	C.E.R LA ESPERANZA	10	7	
20519700084915	C.E.R LA MARAVILLA	10	15	
20519700084919	C.E.R LA LORA	10	4	
20519700084916	C.E.R LAS AGUADAS	10	6	
20519700084922	C.E.R PAJUI	10	14	
20519700084920	C.E.R SAN ISIDRO	10	24	
20565200000301	C.E.R SAN JUAN DE AQUITANIA	10	80	
20565200000311	C.E.R EL ARREBOL	10	10	
20565200000304	C.E.R EL CASCARILLO	10	5	
20565200000307	C.E.R LOS YERBALES	10	6	
20565200000308	C.E.R MIRAFLORES	10	4	
20565200000309	C.E.R PBRO ROBERTO SANCHEZ-LA CRISTALINA	10	6	
20565200000310	C.E.R POCITOS	10	61	
20565200000312	LA FE	10	11	
20565200000314	LA HINOJOSA	10	8	
20519700084917	C.E.R EL TAGUAL	10	0	
20565200000310	C.E.R POCITOS COREDI	10	4	
20565200000304	C.E.R EL CASCARILLO COREDI	10	10	
20519700084922	C.E.R PAJUI COREDI	10	13	
20519700084916	C.E.R LAS AGUADAS COREDI	10	11	
20519700084920	C.E.R SAN ISIDRO COREDI	10	7	
20519700084921	C.E.R LA ESPERANZA COREDI	10	1	
20519700084914	C.E.R GUACALES COREDI	10	23	
TOTAL		N/A	848	0

Nit. 900963563-1

Dirección: Cra. 11A # 9A - 54 El Peñol (Antioquia)

Correo: corporacionhaciaunorientemeyor@gmail.com

Teléfono: 311 368 26 71

CUADRO PERSONAL MANIPULADOR QUE PRESTO EL SERVICIO

	NOMBRE COMPLETO		HORAS		DÍAS LABORADOS
1	YENI ANDREA LOPEZ CIRO	1037977524	4 HORAS	CER ARREBOL	56
2	MARIA BENILDA QUINTERO QUINTERO	25140881	4 HORAS	LA HINOJOSA	56
3	FLOR MORELIA ARIAS VASQUEZ	43880080	4 HORAS	C.E.R MIRAFLORES	56
4	MILVIA MARIA MEJIA MANRIQUE	43880238	8 HORAS	POCITOS	56
5	LETICIA DUQUE VALENCIA	1037974601	8 HORAS	SAN JUAN DE AQUÍ	56
6	DAICY MONTOYA SOTO	1038412449	8 HORAS	SAN JUAN DE AQUÍ	56
7	MARIA SORELLY RAMIREZ MORALES	21665265	4 HORAS	LA MARAVILLA	56
8	YOREDY ANDED NAVA QUINTERO	1040260504	5 HORAS	SAN ISIDRO	54
9	DORA EMILSE PADILLA CIRO	43880251	4 HORAS	LAS AGUADAS	54
10	MORELIA AMPARO VALENCIA DAZA	42789308	4 HORAS	GUACALES	54
11	ARACELLY ESPINOSA CARDENAS	1037973839	4 HORAS	VEREDA LOS YERBALES	56
12	MARISOL GONZALEZ GONZALEZ	1020333389	4 HORAS	LA FE	56
13	ASTRID ELENA CIRO IDARRAGA	1040260261	8 HORAS	INS EDU SAN FCO	53
14	LUZ MARY CARVAJAL HENAO	1001663817	8 HORAS	INS EDU SAN FCO	53
15	BLANCA ROSA AGUDELO AGUDELO	21664669	4 HORAS	LA LORA	56
16	MARIA LUCELLY DAZA CANO	1040261230	4 HORAS	ESPERANZA	54
17	BALVANERA ZULUAGA ATEHORTUA	21664989	4 HORAS	EL PAJUI	56
18	RUBY JARAMILLO VASQUEZ	1040260296	4 HORAS	LA CRISTALINA	56
19	MARIA MARISOL PAMPLONA QUINTERO	21664708	4 HORAS	BOQUERON	53
20	LUZ MIRIAM GALLEGO GARCIA	43880050	8 HORAS	INS EDU SAN FCO	53
21	JULIANA ANDREA QUINTERO CIFUENTES	1001663429	8 HORAS	INS EDU SAN FCO	53
22	DANIBIA ISLENY CIRO QUINCHIA	43880178	5 HORAS	INS EDU SAN FCO	38
23	MARIA LUCELLY ATEHORTUA CIRO	1040260936	4 HORAS	CER EL CASCARILLO	56
24	MARIA SONEIDA CARVAJAL HENAO	1040260548	5 HORAS	INS EDU SAN FCO	15

Nit. 900963563-1

Dirección: Cra. 11A # 9A - 54 El Peñol (Antioquia)

Correo: corporacionhaciaunorientemejor@gmail.com

Teléfono: 311 368 26 71



A continuación, se relacionan los cobros a realizar para el informe # 2 avance del contrato

DESCRIPCION FACTURA	VALOR FACTURA
SUMINISTRO ALIMENTACION (FACTURA C-1672)	\$70.595.110
SERVICIO MANIPULADORAS (FACTURA C-1673)	\$113.856.878
VALOR TOTAL INFORME COBRO N°2	\$ 184.451.988

Mauricio Hincapié

Firma del Contratista

Katherine Cestero

Firma del Supervisor y/o Interventor

Anexos:

- Evidencias de las actividades:
- Registro fotográfico especificando las actividades.
- Cuenta de cobro /Factura
- Soporte pago de seguridad social
- Actas entregas de víveres
- Certificados de Ejecución Alcalde
- Certificaciones Rectores

Nit. 900963563-1

Dirección: Cra. 11A # 9A - 54 El Peñol (Antioquia)

Correo: corporacionhaciaunorientemejor@gmail.com

Teléfono: 311 368 26 71

REGISTRO FOTOGRAFICO

Verificación de productos y entrega de alimentos

Registro fotográfico

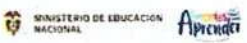
Supervisión Entrega de alimentos a los restaurantes escolares





		PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres		Código ESC_10 Version 03 Fecha 22/01/2025 Página 9 de 23						
Datos generales de la entrega										
N° de entrega	000006	Operador	MUNICIPIO SAN FRANCISCO							
Municipio	SAN FRANCISCO	Subregión	ORIENTE							
Establecimiento educativo	C. E. R. LA LORA	Código DANE Institución	20519700084919							
Lugar de entrega		Hora de entrega	08:00 AM							
Vehículo/Marca	JMC	Placa	SPP 304							
Fechas de entrega y de consumo										
Fecha de entrega	18/04/2026	Fecha inicio consumo	20/04/2026	Fecha final consumo	30/04/2026					
Menús a entregar										
Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10	Día 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	
Número de raciones día		Número días de consumo		Total raciones						
4		9		36						
Número de raciones entregadas		Número días entregados		Total raciones entregadas						
4		9		36						
Certificación de recibido										
Recibí conforme	N° de devoluciones		N° de faltantes							
Detalle de la materia prima faltante o devuelta										
Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones							
Entrega operador / proveedor										
CORPORACION HACIA UN ORIENTE MEJOR		900963563-1								
Recibe municipio										
YINA PAOLA GALLEGOS MARTINEZ		1040261185								
Detalle de la entrega										
Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque					
Aceite vegetal	85	340	0,7	1	cc /500					
Arroz blanco	455	1.820	3,6	4	gr /500					
Arveja	20	80	80,0	80	gr /1					
Avena	20	80	0,2	1	gr /500					
Azúcar blanco	47	188	0,4	1	gr /500					
Carne res magra	300	1.200	1.200,0	1.200	gr /1					
Cebolla cabezona	47	188	188,0	188	gr /1					
Cilantro	4	16	16,0	16	gr /1					
Cocoa en polvo sin azúcar	5	20	0,0	1	gr /500					
Chocolate	20	80	0,2	1	gr /500					
Frijol cargamento rojo	20	80	0,2	1	gr /500					
Fruta de cosecha	70	280	280,0	280	gr /1					
Fruta para picar grupo N°1	720	2.880	2.880,0	2.880	gr /1					
Harina de trigo	15	60	60,0	60	gr /1					
Huevo tipo A	4	16	16,4	17	und /1					
Leche de vaca entera en polvo	135	540	1,4	2	gr /380					
Lentejas	35	140	0,3	1	gr /500					
Limón	12	48	48,0	48	gr /1					
Panela	41	164	0,3	1	gr /500					
Papa Capira	410	1.640	1.640,0	1.640	gr /1					
Papa criolla	25	100	100,0	100	gr /1					
Pastas para sopa	20	80	0,3	1	gr /250					
Pimentón	4	16	16,0	16	gr /1					
Plátano hartón verde	25	100	100,0	100	gr /1					
Pollo	88	352	352,0	352	gr /1					
Sal yodada	12	46	0,1	1	gr /500					
Tomate de aliño	162	648	648,0	648	gr /1					
Zanahoria	184	736	736,0	736	gr /1					
Criterios de calidad										
Excelente	X	Buena	Regular	Mala						
Firma establecimiento educativo			Firma Municipio							
Cargo Responsable Nutricional			Cargo COOR PAE							
Número de cédula 1040261185			Número de cédula 1040261185							

		PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres		Código ESC_10 Version 03 Fecha 22/01/2025 Página 18 de 23						
Datos generales de la entrega										
N° de entrega	000006	Operador	MUNICIPIO SAN FRANCISCO							
Municipio	SAN FRANCISCO	Subregión	ORIENTE							
Establecimiento educativo	C. E. R. SAN ISIDRO	Código DANE Institución	20519700084920							
Lugar de entrega		Hora de entrega	08:00 AM							
Vehículo/Marca	JMC	Placa	SPP 304							
Fechas de entrega y de consumo										
Fecha de entrega	18/04/2026	Fecha inicio consumo	20/04/2026	Fecha final consumo	30/04/2026					
Menús a entregar										
Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10	Día 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	
Número de raciones día		Número días de consumo		Total raciones						
24		9		216						
Número de raciones entregadas		Número días entregados		Total raciones entregadas						
24		9		216						
Certificación de recibido										
Recibi conforme		N° de devoluciones		N° de faltantes						
Detalle de la materia prima faltante o devuelta										
Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones							
Entrega operador / proveedor										
CORPORACION HACIA UN ORIENTE MEJOR		Identificación								
		900963563-1								
Recibe municipio										
YINA PAOLA GALLEG0 MARTINEZ		Identificación								
		1040261185								
Detalle de la entrega										
Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque					
Aceite vegetal	85	2.040	4,1	5	cc /500					
Arroz blanco	455	10.920	21,8	22	gr /500					
Arveja	20	480	480,0	480	gr /1					
Avena	20	480	1,0	1	gr /500					
Azúcar blanco	47	1.128	2,3	3	gr /500					
Carne res magra	300	7.200	7.200,0	7.200	gr /1					
Cebolla cabezona	47	1.128	1.128,0	1.128	gr /1					
Cilantro	4	96	96,0	96	gr /1					
Cocoa en polvo sin azúcar	5	120	0,2	1	gr /500					
Chocolate	20	480	1,0	1	gr /500					
Frijol cargamento rojo	20	480	1,0	1	gr /500					
Fruta de cosecha	70	1.680	1.680,0	1.680	gr /1					
Fruta para picar grupo N°1	720	17.280	17.280,0	17.280	gr /1					
Harina de trigo	15	360	360,0	360	gr /1					
Huevo tipo A	4	98	98,2	99	und /1					
Leche de vaca entera en polvo	135	3.240	8,5	9	gr /380					
Lentejas	35	840	1,7	2	gr /500					
Limón	12	288	288,0	288	gr /1					
Panela	41	984	2,0	2	gr /500					
Papa Capira	410	9.840	9.840,0	9.840	gr /1					
Papa criolla	25	600	600,0	600	gr /1					
Pastas para sopa	20	480	1,9	2	gr /250					
Pimentón	4	96	96,0	96	gr /1					
Plátano hartón verde	25	600	600,0	600	gr /1					
Repollo	88	2.112	2.112,0	2.112	gr /1					
Sal yodada	12	276	0,6	1	gr /500					
Tomate de aliño	162	3.888	3.888,0	3.888	gr /1					
Zanahoria	184	4.416	4.416,0	4.416	gr /1					
Criterios de calidad										
Excelente	X	Buena		Regular						
Firma establecimiento educativo										
Cargo	Responsable	E. S. V. P. A. G.		Cargo	COO P. A. E.					
Número de cedula	21665088			Número de cedula	1040261185					

		ACTA DE ENTREGA DE VÍVERES PAE		Código Version Fecha Página 6 de 27																																																																																																																																																																																																																																																													
Datos generales de la entrega																																																																																																																																																																																																																																																																	
N° de entrega	000007	Operador	MUNICIPIO SAN FRANCISCO																																																																																																																																																																																																																																																														
Establecimiento educativo	I.E SAN FRANCISCO		Código DANE Institución	20566700090501																																																																																																																																																																																																																																																													
Lugar de entrega			Hora de entrega	08:00 AM																																																																																																																																																																																																																																																													
Fechas de entrega y de consumo																																																																																																																																																																																																																																																																	
Fecha de entrega	2/05/2026	Fecha inicio consumo	4/05/2026	Fecha final consumo	15/05/2026																																																																																																																																																																																																																																																												
Menús a entregar																																																																																																																																																																																																																																																																	
Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10	Día 11																																																																																																																																																																																																																																																							
Menú 11	Menú 12	Menú 13	Menú 14	Menú 15	Menú 16	Menú 17	Menú 18	Menú 19	Menú 20	Menú 21																																																																																																																																																																																																																																																							
Número de cupos			Número días de consumo			Total raciones																																																																																																																																																																																																																																																											
500			10			5000																																																																																																																																																																																																																																																											
Número de raciones entregadas			Número días entregados			Total raciones entregadas																																																																																																																																																																																																																																																											
500			10			5000																																																																																																																																																																																																																																																											
Certificación de recibido																																																																																																																																																																																																																																																																	
Recibí conforme	N° de devoluciones		N° de faltantes																																																																																																																																																																																																																																																														
Detalle de la materia prima faltante o devuelta																																																																																																																																																																																																																																																																	
Producto	Unidad de medida		Cantidad		Observaciones																																																																																																																																																																																																																																																												
Entrega operador / proveedor																																																																																																																																																																																																																																																																	
CORPORACION HACIA UN ORIENTE MEJOR			900963563-1																																																																																																																																																																																																																																																														
Recibe municipio																																																																																																																																																																																																																																																																	
YINA PAOLA GALLEG0 MARTINEZ			1040261185																																																																																																																																																																																																																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Alimento</th> <th>Gr x cupo</th> <th>Gr totales</th> <th>Cant sin redondear</th> <th>Cantidad a entregar</th> <th>Medida o empaque</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Aceite vegetal</td><td>97</td><td>48.500</td><td>194,0</td><td>194</td><td>cc /250</td></tr> <tr><td>Achote (Polvo)</td><td>0</td><td>50</td><td>2,5</td><td>3</td><td>gr /20</td></tr> <tr><td>Ahuyama</td><td>50</td><td>25.000</td><td>25.000,0</td><td>25.000</td><td>gr /1</td></tr> <tr><td>Ajo</td><td>5</td><td>2.500</td><td>2.500,0</td><td>2.500</td><td>gr /1</td></tr> <tr><td>Arroz</td><td>280</td><td>140.000</td><td>280,0</td><td>280</td><td>gr /500</td></tr> <tr><td>Avena en hojuelas</td><td>20</td><td>10.000</td><td>50,0</td><td>50</td><td>gr /200</td></tr> <tr><td>Azúcar refinada</td><td>45</td><td>22.500</td><td>45,0</td><td>45</td><td>gr /500</td></tr> <tr><td>Carne de cerdo</td><td>180</td><td>90.000</td><td>90.000,0</td><td>90.000</td><td>gr /1</td></tr> <tr><td>Carne de res</td><td>150</td><td>75.000</td><td>75.000,0</td><td>75.000</td><td>gr /1</td></tr> <tr><td>Cebolla cabezona</td><td>178</td><td>89.000</td><td>89.000,0</td><td>89.000</td><td>gr /1</td></tr> <tr><td>Cebolla junca</td><td>38</td><td>19.000</td><td>19.000,0</td><td>19.000</td><td>gr /1</td></tr> <tr><td>Cilantro</td><td>1</td><td>250</td><td>250,0</td><td>250</td><td>gr /1</td></tr> <tr><td>Cocoa en polvo sin azúcar</td><td>10</td><td>5.000</td><td>25,0</td><td>25</td><td>gr /200</td></tr> <tr><td>Cúrcuma</td><td>0</td><td>100</td><td>5,0</td><td>5</td><td>gr /20</td></tr> <tr><td>Fideo (Cabello de ángel)</td><td>10</td><td>5.000</td><td>20,0</td><td>20</td><td>gr /250</td></tr> <tr><td>Frijol</td><td>20</td><td>10.000</td><td>20,0</td><td>20</td><td>gr /500</td></tr> <tr><td>Fruta de cosecha</td><td>180</td><td>90.000</td><td>90.000,0</td><td>90.000</td><td>gr /1</td></tr> <tr><td>Fruta grupo N°1</td><td>360</td><td>180.000</td><td>180.000,0</td><td>180.000</td><td>gr /1</td></tr> <tr><td>Fruta grupo N°2</td><td>180</td><td>90.000</td><td>90.000,0</td><td>90.000</td><td>gr /1</td></tr> <tr><td>Fruta grupo N°3</td><td>180</td><td>90.000</td><td>90.000,0</td><td>90.000</td><td>gr /1</td></tr> <tr><td>Harina de maíz</td><td>40</td><td>20.000</td><td>40,0</td><td>40</td><td>gr /500</td></tr> <tr><td>Huevo de gallina Tipo A</td><td>4</td><td>2.000</td><td>2.000,0</td><td>2.000</td><td>und /1</td></tr> <tr><td>Laurel seco</td><td>0</td><td>150</td><td>7,5</td><td>8</td><td>gr /20</td></tr> <tr><td>Leche entera en polvo</td><td>150</td><td>75.000</td><td>197,4</td><td>198</td><td>gr /380</td></tr> <tr><td>Lentejas</td><td>20</td><td>10.000</td><td>20,0</td><td>20</td><td>gr /500</td></tr> <tr><td>Margarina suave de mesa</td><td>10</td><td>5.000</td><td>40,0</td><td>40</td><td>gr /125</td></tr> <tr><td>Orégano seco</td><td>0</td><td>100</td><td>5,0</td><td>5</td><td>gr /20</td></tr> <tr><td>Panela</td><td>45</td><td>22.500</td><td>45,0</td><td>45</td><td>gr /500</td></tr> <tr><td>Papa capira</td><td>278</td><td>139.000</td><td>139.000,0</td><td>139.000</td><td>gr /1</td></tr> <tr><td>Paprika</td><td>0</td><td>150</td><td>7,5</td><td>8</td><td>gr /20</td></tr> <tr><td>Pasta corta</td><td>20</td><td>10.000</td><td>40,0</td><td>40</td><td>gr /250</td></tr> <tr><td>Pimentón</td><td>55</td><td>27.500</td><td>27.500,0</td><td>27.500</td><td>gr /1</td></tr> <tr><td>Plátano hartón maduro</td><td>160</td><td>80.000</td><td>80.000,0</td><td>80.000</td><td>gr /1</td></tr> <tr><td>Plátano hartón verde</td><td>175</td><td>87.500</td><td>87.500,0</td><td>87.500</td><td>gr /1</td></tr> <tr><td>Proteína vegetal de soya (Carve)</td><td>7</td><td>3.500</td><td>21,2</td><td>22</td><td>gr /165</td></tr> <tr><td>Queso blanco o campesino</td><td>15</td><td>7.500</td><td>37,5</td><td>38</td><td>gr /200</td></tr> <tr><td>Romero</td><td>0</td><td>100</td><td>5,0</td><td>5</td><td>gr /20</td></tr> <tr><td>Sal yodada</td><td>9</td><td>4.350</td><td>8,7</td><td>9</td><td>gr /500</td></tr> <tr><td>Tomate chonto</td><td>135</td><td>67.500</td><td>67.500,0</td><td>67.500</td><td>gr /1</td></tr> <tr><td>Tomillo</td><td>0</td><td>125</td><td>6,3</td><td>7</td><td>gr /20</td></tr> <tr><td>Zanahoria</td><td>99</td><td>49.500</td><td>49.500,0</td><td>49.500</td><td>gr /1</td></tr> </tbody> </table>						Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque	Aceite vegetal	97	48.500	194,0	194	cc /250	Achote (Polvo)	0	50	2,5	3	gr /20	Ahuyama	50	25.000	25.000,0	25.000	gr /1	Ajo	5	2.500	2.500,0	2.500	gr /1	Arroz	280	140.000	280,0	280	gr /500	Avena en hojuelas	20	10.000	50,0	50	gr /200	Azúcar refinada	45	22.500	45,0	45	gr /500	Carne de cerdo	180	90.000	90.000,0	90.000	gr /1	Carne de res	150	75.000	75.000,0	75.000	gr /1	Cebolla cabezona	178	89.000	89.000,0	89.000	gr /1	Cebolla junca	38	19.000	19.000,0	19.000	gr /1	Cilantro	1	250	250,0	250	gr /1	Cocoa en polvo sin azúcar	10	5.000	25,0	25	gr /200	Cúrcuma	0	100	5,0	5	gr /20	Fideo (Cabello de ángel)	10	5.000	20,0	20	gr /250	Frijol	20	10.000	20,0	20	gr /500	Fruta de cosecha	180	90.000	90.000,0	90.000	gr /1	Fruta grupo N°1	360	180.000	180.000,0	180.000	gr /1	Fruta grupo N°2	180	90.000	90.000,0	90.000	gr /1	Fruta grupo N°3	180	90.000	90.000,0	90.000	gr /1	Harina de maíz	40	20.000	40,0	40	gr /500	Huevo de gallina Tipo A	4	2.000	2.000,0	2.000	und /1	Laurel seco	0	150	7,5	8	gr /20	Leche entera en polvo	150	75.000	197,4	198	gr /380	Lentejas	20	10.000	20,0	20	gr /500	Margarina suave de mesa	10	5.000	40,0	40	gr /125	Orégano seco	0	100	5,0	5	gr /20	Panela	45	22.500	45,0	45	gr /500	Papa capira	278	139.000	139.000,0	139.000	gr /1	Paprika	0	150	7,5	8	gr /20	Pasta corta	20	10.000	40,0	40	gr /250	Pimentón	55	27.500	27.500,0	27.500	gr /1	Plátano hartón maduro	160	80.000	80.000,0	80.000	gr /1	Plátano hartón verde	175	87.500	87.500,0	87.500	gr /1	Proteína vegetal de soya (Carve)	7	3.500	21,2	22	gr /165	Queso blanco o campesino	15	7.500	37,5	38	gr /200	Romero	0	100	5,0	5	gr /20	Sal yodada	9	4.350	8,7	9	gr /500	Tomate chonto	135	67.500	67.500,0	67.500	gr /1	Tomillo	0	125	6,3	7	gr /20	Zanahoria	99	49.500	49.500,0	49.500	gr /1
Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque																																																																																																																																																																																																																																																												
Aceite vegetal	97	48.500	194,0	194	cc /250																																																																																																																																																																																																																																																												
Achote (Polvo)	0	50	2,5	3	gr /20																																																																																																																																																																																																																																																												
Ahuyama	50	25.000	25.000,0	25.000	gr /1																																																																																																																																																																																																																																																												
Ajo	5	2.500	2.500,0	2.500	gr /1																																																																																																																																																																																																																																																												
Arroz	280	140.000	280,0	280	gr /500																																																																																																																																																																																																																																																												
Avena en hojuelas	20	10.000	50,0	50	gr /200																																																																																																																																																																																																																																																												
Azúcar refinada	45	22.500	45,0	45	gr /500																																																																																																																																																																																																																																																												
Carne de cerdo	180	90.000	90.000,0	90.000	gr /1																																																																																																																																																																																																																																																												
Carne de res	150	75.000	75.000,0	75.000	gr /1																																																																																																																																																																																																																																																												
Cebolla cabezona	178	89.000	89.000,0	89.000	gr /1																																																																																																																																																																																																																																																												
Cebolla junca	38	19.000	19.000,0	19.000	gr /1																																																																																																																																																																																																																																																												
Cilantro	1	250	250,0	250	gr /1																																																																																																																																																																																																																																																												
Cocoa en polvo sin azúcar	10	5.000	25,0	25	gr /200																																																																																																																																																																																																																																																												
Cúrcuma	0	100	5,0	5	gr /20																																																																																																																																																																																																																																																												
Fideo (Cabello de ángel)	10	5.000	20,0	20	gr /250																																																																																																																																																																																																																																																												
Frijol	20	10.000	20,0	20	gr /500																																																																																																																																																																																																																																																												
Fruta de cosecha	180	90.000	90.000,0	90.000	gr /1																																																																																																																																																																																																																																																												
Fruta grupo N°1	360	180.000	180.000,0	180.000	gr /1																																																																																																																																																																																																																																																												
Fruta grupo N°2	180	90.000	90.000,0	90.000	gr /1																																																																																																																																																																																																																																																												
Fruta grupo N°3	180	90.000	90.000,0	90.000	gr /1																																																																																																																																																																																																																																																												
Harina de maíz	40	20.000	40,0	40	gr /500																																																																																																																																																																																																																																																												
Huevo de gallina Tipo A	4	2.000	2.000,0	2.000	und /1																																																																																																																																																																																																																																																												
Laurel seco	0	150	7,5	8	gr /20																																																																																																																																																																																																																																																												
Leche entera en polvo	150	75.000	197,4	198	gr /380																																																																																																																																																																																																																																																												
Lentejas	20	10.000	20,0	20	gr /500																																																																																																																																																																																																																																																												
Margarina suave de mesa	10	5.000	40,0	40	gr /125																																																																																																																																																																																																																																																												
Orégano seco	0	100	5,0	5	gr /20																																																																																																																																																																																																																																																												
Panela	45	22.500	45,0	45	gr /500																																																																																																																																																																																																																																																												
Papa capira	278	139.000	139.000,0	139.000	gr /1																																																																																																																																																																																																																																																												
Paprika	0	150	7,5	8	gr /20																																																																																																																																																																																																																																																												
Pasta corta	20	10.000	40,0	40	gr /250																																																																																																																																																																																																																																																												
Pimentón	55	27.500	27.500,0	27.500	gr /1																																																																																																																																																																																																																																																												
Plátano hartón maduro	160	80.000	80.000,0	80.000	gr /1																																																																																																																																																																																																																																																												
Plátano hartón verde	175	87.500	87.500,0	87.500	gr /1																																																																																																																																																																																																																																																												
Proteína vegetal de soya (Carve)	7	3.500	21,2	22	gr /165																																																																																																																																																																																																																																																												
Queso blanco o campesino	15	7.500	37,5	38	gr /200																																																																																																																																																																																																																																																												
Romero	0	100	5,0	5	gr /20																																																																																																																																																																																																																																																												
Sal yodada	9	4.350	8,7	9	gr /500																																																																																																																																																																																																																																																												
Tomate chonto	135	67.500	67.500,0	67.500	gr /1																																																																																																																																																																																																																																																												
Tomillo	0	125	6,3	7	gr /20																																																																																																																																																																																																																																																												
Zanahoria	99	49.500	49.500,0	49.500	gr /1																																																																																																																																																																																																																																																												
Criterios de calidad																																																																																																																																																																																																																																																																	
Excelente	X	Buena		Regular																																																																																																																																																																																																																																																													
Firma establecimiento educativo			Firma Municipio																																																																																																																																																																																																																																																														
Cargo	Responsable Andros Carvajal		Cargo	COOR PAE																																																																																																																																																																																																																																																													
Número de cedula	18.972.410		Número de cedula	1040261185																																																																																																																																																																																																																																																													

	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres		Código	ESC_10
			Version	03
			Fecha	22/01/2025
			Página 1 de 23	

Datos generales de la entrega				
N° de entrega	0000007	Operador	MUNICIPIO SAN FRANCISCO	
Municipio	SAN FRANCISCO	Subregión	ORIENTE	
Establecimiento educativo	C. E. R. BOQUERON	Código DANE institución	20519700084923	
Lugar de entrega		Hora de entrega	08:00 AM	
Vehículo/Marca	JMC	Placa	SPP 304	

Fechas de entrega y de consumo					
Fecha de entrega	2/05/2026	Fecha inicio consumo	4/05/2026	Fecha final consumo	15/05/2026

Menus a entregar										
Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10	Día 11
Menú 11	Menú 12	Menú 13	Menú 14	Menú 15	Menú 16	Menú 17	Menú 18	Menú 19	Menú 20	Menú 21
Número de raciones día			Número días de consumo			Total raciones				
6			10			60				
Número de raciones entregadas			Número días entregados			Total raciones entregadas				
6			10			60				

Recibí conforme	N° de devoluciones	N° de faltantes
-----------------	--------------------	-----------------

Detalle de la materia prima faltante o devuelta			
Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor		Identificación
CORPORACION HACIA UN ORIENTE MEJOR		900963563-1

Recibe municipio		Identificación
YINA PAOLA GALLEG0 MARTINEZ		1040261185

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Acelte vegetal	94	564	1,1	2	cc /500
Ahuyama	25	150	150,0	150	gr /1
Arroz blanco	425	2.550	5,1	6	gr /500
Avena	20	120	0,2	1	gr /500
Avena sabor fresa	10	60	60,0	60	gr /1
Azúcar blanco	64	384	0,8	1	gr /500
Carne res magra	270	1.620	1.620,0	1.620	gr /1
Cebolla cabezona	30	180	180,0	180	gr /1
Cilantro	2	12	12,0	12	gr /1
Cocoa en polvo sin azúcar	10	60	0,1	1	gr /500
Chocolate	5	30	0,1	1	gr /500
Espaguetis	70	420	1,7	2	gr /250
Frijol cargamento rojo	20	120	0,2	1	gr /500
Fruta de cosecha	69	414	414,0	414	gr /1
Fruta para picar grupo N°1	360	2.160	2.160,0	2.160	gr /1
Fruta para picar grupo N°2	360	2.160	2.160,0	2.160	gr /1
Guineo	40	240	240,0	240	gr /1
Habichuela	20	120	120,0	120	gr /1
Harina de trigo	17	102	102,0	102	gr /1
Huevo tipo A	4	25	25,1	26	und /1
Leche de vaca entera en polvo	150	900	2,4	3	gr /380
Lentejas	15	90	0,2	1	gr /500
Umon	14	84	84,0	84	gr /1
Panela	27	162	0,3	1	gr /500
Papa Capira	240	1.440	1.440,0	1.440	gr /1
Papa criolla	70	420	420,0	420	gr /1
Pimentón	2	12	12,0	12	gr /1
Plátano hartón verde	25	150	150,0	150	gr /1
Plátano hartón, maduro	100	600	600,0	600	gr /1
Protelina vegetal de soya	20	120	0,7	1	gr /165
Repollo	88	528	528,0	528	gr /1
Sal yodada	14	82	0,2	1	gr /500
Salsa de tomate	10	60	0,2	1	gr /400
Tomate de aliño	182	1.092	1.092,0	1.092	gr /1
Yuca	30	180	180,0	180	gr /1
Zanahoria	192	1.152	1.152,0	1.152	gr /1

Criterios de calidad			
Excelente	Buena	Regular	Mala
	X		
Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo	Responsable Blanca Higinio	Cargo	Coor PNE
Número de cedula	1036932666	Número de cedula	1040261185

 MINEDUCACIÓN		 GOBIERNO DE ANTIOQUIA	 LOGO ET	CERTIFICADO DE RECTORES DE ENTREGA DE RACIONES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
---	---	--	--	--

DATOS GENERALES					
MUNICIPIO	SAN FRANCISCO			SUBREGIÓN	ORIENTE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)	INS. EDU SAN FCO			CÓDIGO DANE	205197000849
NOMBRE RECTOR	AZARIAS CUESTA CUESTA			TELÉFONO	3103841207
PERIODO DE CONSUMO	Desde	20/04/2026	Hasta	30/04/2026	N° ENTREGA 6

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas con la siguiente distribución por sedes, de acuerdo a validación realizada por docentes encargados:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPO DE RACIÓN	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOMBRE COMPLETO DOCENTE RESPONSABLE PAE
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	CAJM/CAJT	500	9	4.500	AZARIAS CUESTA CUESTA
	ALMUERZO			0	
	RI			0	
BOQUERON	CAJM/CAJT	6	9	54	AURA MARIA JARAMILLO
	ALMUERZO			0	
	RI			0	
LA LORA	CAJM/CAJT	4	9	36	AYDA MOSQUERA
	ALMUERZO			0	
	RI			0	
SAN ISIDRO	CAJM/CAJT	24	9	216	ANA MARIA CASTRO
	ALMUERZO			0	
	RI			0	
LA ESPERANZA	CAJM/CAJT	7	9	49	LEIDY DIANA ROSADA
	ALMUERZO			0	
	RI			0	
EL PAJUI	CAJM/CAJT	14	9	126	NANCY AIZALES
	ALMUERZO			0	
	RI			0	
LAS AGUADAS	CAJM/CAJT				VICTOR HUGO OCAMPO
	ALMUERZO	9	9	81	
	RI			0	
GUACALES	CAJM/CAJT	12	9	108	ARBEBY NARVAEZ
	ALMUERZO			0	
	RI			0	
LA MARAVILLA	CAJM/CAJT				MARIA GENOVEVA SANCHEZ
	ALMUERZO	15	9	135	
	RI			0	

Fecha de certificación: 30/04/2026

FIRMA DEL RECTOR



   	CERTIFICADO DE RECTORES DE ENTREGA DE RACIONES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
---	--

DATOS GENERALES					
MUNICIPIO	SAN FRANCISCO			SUBREGIÓN	ORIENTE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)	SAN JUAN DE AQUITANIA			CÓDIGO DANE	2056520000301
NOMBRE RECTOR	JUAN RAFAEL MESA			TELÉFONO	3148354740
PERIODO DE CONSUMO	Desde	20/04/2026	Hasta	30/04/2026	N° ENTREGA 6

CERTIFICACIÓN
El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas con la siguiente distribución por sedes, de acuerdo a validación realizada por docentes encargados:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPO DE RACIÓN	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOMBRE COMPLETO DOCENTE RESPONSABLE PAE
CER SAN JUAN DE AQUITANIA	CAJM/CAJT	80	9	720	JUAN RAFAEL MESA
	ALMUERZO			0	
	RI			0	
CER EL CASCARILLO	CAJM/CAJT	5	9	45	NASLY QUINTERO
	ALMUERZO			0	
	RI			0	
CER LA HINOJOSA	CAJM/CAJT	8	9	72	JUAN ESTEBAN MONTAÑO
	ALMUERZO			0	
	RI			0	
CER LA FE	CAJM/CAJT	11	9	99	HELBER DAVID HOYOS
	ALMUERZO			0	
	RI			0	
CER POCITOS	CAJM/CAJT	61	9	549	JUAQUIN PIEDA
	ALMUERZO			0	
	RI			0	
CER LA CRISTALINA	CAJM/CAJT	6	9	54	SUSAN YICETH VALENCIA BONILLA
	ALMUERZO			0	
	RI			0	
CER LOS YERBALES	CAJM/CAJT	6	9	54	DANIEL FELIPE OROZCO
	ALMUERZO			0	
	RI			0	
CER ARREBOL	CAJM/CAJT	10	9	90	MARY CRUZ MOSQUERA
	ALMUERZO			0	
	RI			0	
CER MIRAFLORES	CAJM/CAJT	3	9	27	JOSE LESLUDES DUCUARA
	ALMUERZO			0	
	RI			0	

Fecha de certificación: 30/04/2026

FIRMA DEL RECTOR

Juan R. Mesa D.

CERTIFICADO DE RECTORES DE ENTREGA DE RACIONES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

DATOS GENERALES

MUNICIPIO	SAN FRANCISCO				SUBREGIÓN	ORIENTE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)	COREDI				CÓDIGO DANE	205649001287
NOMBRE RECTOR	WILSON ANTONIO GALLEG0 GALLEG0				TELÉFONO	3146670862
PERIODO DE CONSUMO	Desde	20/04/2026	Hasta	30/04/2026	N° ENTREGA	6

CERTIFICACIÓN

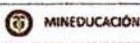
El suscrito Coordinador de COREDI citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas con la siguiente distribución por sedes, de acuerdo a validación realizada por docentes encargados:

[illegible]

Fecha de certificación: 30/04/2026

FIRMA DEL COORDINADOR



				PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE FORMATO DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS
---	---	---	---	--

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

CÓDIGO DANE: 05

NOMBRE DE SEDE EDUCATIVA: CER LA LORA

MUNICIPIO: SAN FRANCISCO

CÓDIGO DANE: 652

CÓDIGO DANE SEDE EDUCATIVA: 3051970084019

PERIODO DE CONSUMO: DESDE 29/04/2025 HASTA 30/04/2025

N° DÍAS DE ATENCIÓN: 09 DÍAS

N°	NIVEL ESCOLARIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL BENEFICIARIO	TIPO DE DOCUMENTO	APELLIDOS DEL BENEFICIARIO	NOMBRES DEL BENEFICIARIO	EDAD	PERTENENCIA ÉTNICA	GÉNERO
1	401	1040378865	T.I	QUIBAO USUGA	JOSFIN ALEXANDER	9	NINGUNA	M
2	401	1040261947	T.I	SOTO QUINTERO	YEISY SOFIA	10	NINGUNA	F
3	501	1040261781	T.I	TORO AGUDELO	JULIAN ALEXIS	10	NINGUNA	M
4	201	1040262187		SOTO QUINTERO	KILIAN DAVID	8	NINGUNA	M
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

INDIQUE CON (X) MODELO DE ATENCIÓN:

MAYORITARIO/CONVENCIONAL: ____ ENFOQUE DIFERENCIAL INDÍGENA: ____ ENFOQUE DIFERENCIAL NARP: ____

INDIQUE CON (X) EL TIPO DE MODALIDAD (RACIÓN)

PREPARADA EN SITIO ☒ X
INDUSTRIALIZADA _____
CALIENTE TRANSPORTADA _____

INDIQUE CON (X) LA JORNADA ESCOLAR ENTREGA COMPLEMENTO

AM _____
PM _____
ALMUERZO _____

Observaciones:

NOTA:

- Este documento corresponde al anexo del certificado de rectores
- Por política Cero Papel para reducir o eliminar el uso de documentos físicos, la información puede ser enviada en medios digitales
- El presente formato no debe tener tachones, ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo

NOTA:

- Este documento corresponde al anexo del certificado de rectores
- Por política Cero Papel para reducir o eliminar el uso de documentos físicos, la información puede ser enviada en medios digitales
- El presente formato no debe tener tachones, ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

CÓDIGO DANE: 05

NOMBRE DE SEDE EDUCATIVA: INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO

MUNICIPIO: SAN FRANCISCO

CÓDIGO DANE: 952

CÓDIGO DANE SEDE
EDUCATIVA: 205197000949

PERIODO DE CONSUMO: DESDE 04/05/2026 HASTA 15/05/2026

N° DÍAS DE ATENCIÓN: 10 DÍAS

N°	NIVEL ESCOLARIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL BENEFICIARIO	TIPO DE DOCUMENTO	APELLIDOS DEL BENEFICIARIO	NOMBRES DEL BENEFICIARIO	EDAD	PERTENENCIA ÉTNICA	GÉNERO
1	PREESCOLAR 2	1035130326	R.C	ACEVEDO COSOS	BRENDA YULIETH	5	NINGUNA	f
2	PREESCOLAR 2	1040262310	R.C	ACEVEDO DAZA	JULIAN ESTEBAN	5	NINGUNA	M
3	PREESCOLAR 2	1035332456	R.C	ACOSTA GUTIERREZ	ESCARLETT SOFIA	5	NINGUNA	f
4	PREESCOLAR 2	1044020857	R.C	BERRIO MACHADO	BRENDA SOFIA	5	NINGUNA	f
5	PREESCOLAR 2	1026775426	R.C	CANO QUINTERO	MIGUEL ANGEL	5	NINGUNA	f
6	PREESCOLAR 2	1045027374	R.C	GALLEGO GIRALDO	NAHIARA	5	NINGUNA	M
7	PREESCOLAR 2	1040262322	R.C	GAVIRIA VASCO	LAUREN	5	NINGUNA	M
8	PREESCOLAR 2	1040262295	R.C	GOMEZ MANRIQUE	LUCIANA	5	NINGUNA	M
9	PREESCOLAR 2	1065017419	R.C	MARIN SAMPAYO	SHARICK SOFIA	5	NINGUNA	M
10	PREESCOLAR 2	1040262290	R.C	MARIN VALENCIA	EMANUEL	5	NINGUNA	F
11	PREESCOLAR 2	1040262318	R.C	MORALES VALENCIA	AXEL	5	NINGUNA	M
12	PREESCOLAR 2	1189718978	R.C	OBANDO JIMENEZ	MATHIAS	5	NINGUNA	M
13	PREESCOLAR 2	7701556	R.C	PAEZ PERIA	AARON MOISES	5	NINGUNA	M
14	PREESCOLAR 2	1027815973	R.C	SERNA DAZA	ISABELLA	5	NINGUNA	F
15	PREESCOLAR 2	1040262301	R.C	VERGARA AGUDELO	ELIAM	5	NINGUNA	M
16	PREESCOLAR 2	1040262315	R.C	ZULUAGA LOPEZ	ANA MARIA	5	NINGUNA	F

INDIQUE CON (X) MODELO DE ATENCIÓN:

MAYORITARIO/CONVENCIONAL: ____ ENFOQUE DIFERENCIAL INDÍGENA: ____ ENFOQUE DIFERENCIAL NARP: ____

INDIQUE CON (X) EL TIPO DE MODALIDAD (RACIÓN)

PREPARADA EN SITIO

X

INDUSTRIALIZADA

CALIENTE TRANSPORTADA

INDIQUE CON (X) LA JORNADA ESCOLAR ENTREGA COMPLEMENTO

AM

PM

ALMUERZO

Observaciones:

NOTA:

- Este documento corresponde al anexo del certificado de relectores
- Por política Cero Papel para reducir o eliminar el uso de documentos físicos, la información puede ser enviada en medios digitales
- El presente formato no debe tener tachones, ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo

	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE FORMATO DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS
--	--

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

CÓDIGO DANE: 05

NOMBRE DE SEDE EDUCATIVA: INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO

MUNICIPIO: SAN FRANCISCO

CÓDIGO DANE: 882

CÓDIGO DANE SEDE EDUCATIVA: 205197000849

PERÍODO DE CONSUMO: DESDE 04/05/2020 HASTA 15/05/2020

N° DÍAS DE ATENCIÓN: 10 DÍAS

N°	NIVEL ESCOLARIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL BENEFICIARIO	TIPO DE DOCUMENTO	APELLIDOS DEL BENEFICIARIO	NOMBRES DEL BENEFICIARIO	EDAD	PERTENENCIA ÉTNICA	GÉNERO
1	PREESCOLAR 1	1040282286	R.C	AGUDELO AGUDELO	HEIDER LUYI	5	NINGUNA	M
2	PREESCOLAR 1	1038420289	R.C	AGUDELO DAZA	ANTHONY	5	NINGUNA	M
3	PREESCOLAR 1	1040282297	R.C	ATEHORTUA AISALES	THIAGO	5	NINGUNA	M
4	PREESCOLAR 1	1032034303	R.C	BOLAÑO VILLADIEGO	ISAAC	5	NINGUNA	F
5	PREESCOLAR 1	1040282281	R.C	BONILLA MEJIA	KAREN SOFIA	5	NINGUNA	M
6	PREESCOLAR 1	1201266175	R.C	CIRO DAZA	LIAM	5	NINGUNA	M
7	PREESCOLAR 1	1040282303	R.C	CIRO TORO	ALEJANDRO	5	NINGUNA	F
8	PREESCOLAR 1	1040282311	R.C	CORONADO ATEHORTUA	ANTHONY	5	NINGUNA	M
9	PREESCOLAR 1	1040052387	R.C	CORTES CANO	MARIA ANTONIA	5	NINGUNA	F
10	PREESCOLAR 1	1040282293	R.C	DUQUE DAZA	SANTIAGO	5	NINGUNA	M
11	PREESCOLAR 1	1036264267	R.C	FLOREZ VINASCO	KEVIN DANIEL	5	NINGUNA	F
12	PREESCOLAR 1	1040282323	R.C	GELVES GARCIA	MAILIN CELESTE	5	NINGUNA	F
13	PREESCOLAR 1	1040262329	R.C	LOPEZ ARISTIZABAL	JUAN SEBASTIAN	5	NINGUNA	F
14	PREESCOLAR 1	1031846041	R.C	MARTINEZ PIEDRAHITA	DANNA SOFIA	5	NINGUNA	M
15	PREESCOLAR 1	1040282307	R.C	OSPINA AGUDELO	LUCIANA	5	NINGUNA	F
16	PREESCOLAR 1	1040282302	R.C	QUINTERO MARULANDA	GUADALUPE	5	NINGUNA	M
17	PREESCOLAR 1	1023699240	R.C	QUINTERO PAMPLONA	SERGIO	5	NINGUNA	M
18	PREESCOLAR 1	1040282333	R.C	RICO DUQUE	AMELIA	5	NINGUNA	M
19	PREESCOLAR 1	1042776099	R.C	RODRIGUEZ SUAREZ	ROLAND	5	NINGUNA	F
20	PREESCOLAR 1	1035772065		SOTO CIRO	LIAM EMMANUEL	5	NINGUNA	M
21	PREESCOLAR 1	1040282285		VALENCIA CORREA	ANGEL	5	NINGUNA	M
22	PREESCOLAR 1	1040282331		VASQUEZ CIRO	YOLIBETH SOFIA	5	NINGUNA	F
23	PREESCOLAR 1	1082416654	R.C	VINASCO MELENDEZ	JERILLEY ELITH	5	NINGUNA	F

INDIQUE CON (X) MODELO DE ATENCIÓN:

MAYORITARIO/CONVENCIONAL: ____ ENFOQUE DIFERENCIAL INDÍGENA: ____ ENFOQUE DIFERENCIAL NARP: ____

INDIQUE CON (X) EL TIPO DE MODALIDAD (RACIÓN)

PREPARADA EN SITIO ☒ X
INDUSTRIALIZADA _____
CALIENTE TRANSPORTADA _____

INDIQUE CON (X) LA JORNADA ESCOLAR ENTREGA COMPLEMENTO

AM _____
PM _____
ALMUERZO _____

Observaciones:

NOTA:

- Este documento corresponde al anexo del certificado de raciones
- Por política Cero Papel para reducir o eliminar el uso de documentos físicos, la información puede ser enviada en medios digitales
- El presente formato no debe tener tachones, ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo



Número de Cédula: 1128391621

CERTIFICADO EJECUCIÓN
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE-

[illegible]

30 Abril 2026

**EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CELEBRADO
POR EL MUNICIPIO PARA LA OPERACIÓN DEL PAE**

CERTIFICAN

El Acumulado de las raciones suministradas de acuerdo con la(s) modalidad(es) de atención implementadas en el Municipio de San Francisco - Antioquia, para el cumplimiento del objeto del Convenio N°26AS151F2594 del año 2026, en el marco del Programa de Alimentación Escolar PAE:

PERIODO DE CONSUMO		DÍAS DE CONSUMO	MODELO DE ATENCIÓN	TIPO DE COMPLEMENTO	NÚMERO DE CUPOS BENEFICIARIOS	TOTAL, RACIONES
DESDE (DÍA/MES/AÑO)	HASTA (DÍA/MES/AÑO)					
09/02/2026	20/02/2026	10	PAE Mayoritario	am o pm	761	7610
23/02/2026	06/02/2026	10	PAE Mayoritario	am o pm	859	8590
09/03/2026	20/03/2026	10 u/o 7	PAE Mayoritario	am o pm	859	6919
24/03/2026	27/03/2026	4	PAE Mayoritario	Am o pm	855	3420
06/04/2026	06/04/2026	10	PAE Mayoritario	Am o pm	849	8490
20/04/2026	30/04/2026	9	PAE Mayoritario	Am o pm	850	7650
TOTALES		53				42679

Modelo de atención: PAE Mayoritario o Convencional, PAE enfoque diferencial indígena y PAE enfoque rural disperso.

Tipo de complemento: Complemento alimentario am o pm y almuerzo

Atentamente,



ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE
Alcalde
Municipio San Francisco-Ant

Katherine Castaño

DIANA KATHERINE CASTAÑO VASQUEZ
Secretaria de protección social
Supervisión contrato municipio con operador

15 Mayo 2026

**EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CELEBRADO
POR EL MUNICIPIO PARA LA OPERACIÓN DEL PAE**

CERTIFICAN

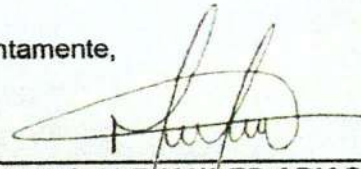
El Acumulado de las raciones suministradas de acuerdo con la(s) modalidad(es) de atención implementadas en el Municipio de San Francisco - Antioquia, para el cumplimiento del objeto del Convenio N°26AS151F2594 del año 2026, en el marco del Programa de Alimentación Escolar PAE:

PERIODO DE CONSUMO		DÍAS DE CONSUMO	MODELO DE ATENCIÓN	TIPO DE COMPLEMENTO	NÚMERO DE CUPOS BENEFICIARIOS	TOTAL RACIONES
DESDE (DÍA/MES/AÑO)	HASTA (DÍA/MES/AÑO)					
09/02/2026	20/02/2026	10	PAE Mayoritario	am o pm	761	7610
23/02/2026	06/02/2026	10	PAE Mayoritario	am o pm	859	8590
09/03/2026	20/03/2026	10 u/o 7	PAE Mayoritario	am o pm	859	6919
24/03/2026	27/03/2026	4	PAE Mayoritario	Am o pm	855	3420
06/04/2026	17/04/2026	10	PAE Mayoritario	Am o pm	849	8490
20/04/2026	30/04/2026	9	PAE Mayoritario	Am o pm	850	7650
04/05/2026	15/05/2026	10	PAE Mayoritario	Am o pm	848	8480
TOTALES		63				51.159

Modelo de atención: PAE Mayoritario o Convencional, PAE enfoque diferencial indígena y PAE enfoque rural disperso.

Tipo de complemento: Complemento alimentario am o pm y almuerzo

Atentamente,


ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE

Katherine Castaño
DIANA KATHERINE CASTAÑO VASQUEZ



PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

[illegible]



MINEDUCACIÓN

Aprender



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



LOGO ET

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Programa control plagas y vectores

Datos generales							
Establecimiento educativo		C.C.P. Pocitos					
Municipio	San Francisco	Subregión	Bosques	Modalidad	Ración preparada en sitio	Ración industrializada	
Nombre docente encargado PAE		Deyanira Sandoval Morantes					

									Detalles del control de plagas					
Fecha (Día/mes/año)			Se evidencia presencia de						Área donde se evidencia	Acción correctiva (en caso de respuesta afirmativa)	Nombre responsable revisión	Cargo		
			Roedores		Insectos		Pájaros							
			Si	No	Si	No	Si	No						
06	04	26		X		X		X			Milvia Mejia	Manipuladora		
10	04	26		X		X		X			Milvia Mejia	Manipuladora		
14	04	26		X		X		X			Milvia Mejia	Manipuladora		
20	04	26		X		X		X			Milvia Mejia	Manipuladora		
23	04	26		X		X		X			Milvia Mejia H	Manipuladora		
29	04	26		X		X		X			Milvia Mejia	Manipuladora		

Observaciones

- La revisión debe realizarse mínimo una vez a la semana o antes si se hace necesario.
- En "Acción correctiva", debe describirse qué acción se tomó en caso de evidenciar presencia de plaga y/o vectores.



MINEDUCACIÓN



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

LOGO DEL
MUNICIPIOPROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
Registro de Limpieza y Desinfección

Datos generales

Establecimiento educativo		C.E.P. Pacitos		Código DANE		2652000399																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Municipio		San Francisco		Subregión		Bosques																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
				Modalidad		RRS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
						RI																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
						MES: Abril																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Aspectos	Frecuencia	Tiempo de exposición	Agua/Hipoclorito al 5,25%	L	M	N	J	V	L	M	N	J	V	L	M	N	J	V	L	M	N	J	V																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				</

Nombre y Firma del responsable (quien realiza los procesos): Alivia Mejía Henrique

Observaciones:

Firma quien verifica (Docente responsable): Deyanira Sandoval

* NOTA: Se puede utilizar la mitad del agua y la mitad del hipoclorito para cada proceso, en caso de no requerir tanta cantidad. Siempre en todos los procesos se hace primero limpieza y luego desinfección.

Datos generales

1. Establecimiento educativo	C.E.R. Pocillos		2. Código DANE	2632000 399	
3. Municipio	San Fco	4. Subregión	Bosques	5. Modalidad	RDS RI
6. Docente responsable de la sede	Deyanira Sandoval N				
7. Fuente de Suministro	Nacimiento	8. Lugar de almacenamiento de reserva de agua			
9. Método de potabilización (si aplica)					

[illegible]

Nombre de quien supervisa la verificación (Docente encargado):

Deep Sanyal



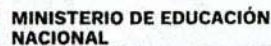
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Registro de manejo de los Residuos Sólidos

Datos generales

1. Establecimiento educativo		C.E.R Pocitos			2. Código DANE		2652000399	
3. Municipio	San Francisco	4. Subregión	Boques	5. Modalidad	Ración Preparada en Sitio -RPS	Ración Industrializada -RI		
6. Responsable del registro		Tilvia Naja Manrique						

[illegible]



PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

Municipio	SAN FRANCISCO	Subregión	BOSQUES
Establecimiento educativo	CER POCITOS	Código DANE	205652000399
Responsable del registro	MILVIA MEJIA MANRIQUE		

[illegible]



PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE
KARDEX-ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS
Complemento am/pm

[illegible]

Certificación Bancaria



El Peñol, 17 de Febrero de 2026

Señores

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificación Bancaria

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CORPORACION HACIA UN ORIENTE MEJOR** identificado(a) con **NIT. número 900.963.563** está vinculado(a) a la Organización desde el **2016/04/25**.

A la fecha de expedición de esta certificación el mencionado cliente tiene con el Banco el siguiente producto:

Nombre Producto	No Producto	Estado
CUENTA DE AHORROS	647-588900-30	ACTIVA

La presente Certificación se expide por solicitud del Cliente.

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
El Peñol - Of. 334 El Peñol

Natalia Ramírez
Director (a) de Servicio al Cliente N° 300

NATALIA ANDREA RAMIREZ GIRALDO

Subgerente

Bancolombia S.A.

Sucursal 334 Peñol

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

**CERTIFICADO PAZ Y SALVO
PAGO PARAFISCALES**

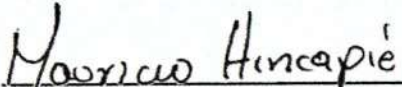
El Peñol Antioquia, 11 de mayo de 2026

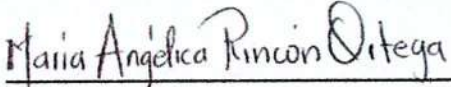
Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO
Antioquia.

ASUNTO: Carta de certificación de aportes

Por medio de la presente me permito certificar, que la Corporación que represento, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar durante los últimos seis (6) meses.

Atentamente,


Mauricio Hincapié Marin
C.C. 1.041.231.878
Representante Legal


María Angélica Rincón Ortega
C.C. 1.091.652.014
TP-159637
Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.091.652.014

NUMERO

RINCON ORTEGA

APELLIDOS

MARIA ANGELICA

NOMBRES

Maria Angelica Rincón



FECHA DE EMISION

FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1985

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

13-ENE-2004 OCAÑA

FECHA Y LUGAR DE EMISION

DE REGISTRADURIA NACIONAL
ALVARADO BARRIO VERDE



P 2506109 65127233-F-1091652014-20040817

01351042300302 159523283

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

394E66A4761E24CB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

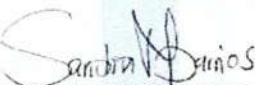
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ANGELICA RINCON ORTEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1091652014 de OCAÑA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 159637-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900963563
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CORPORACION HACIA UN ORIENTE MEJOR	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 45 # 50 35 TELÉFONO:	5632226
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte mixto.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6016138096	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 288672468

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 280.200
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 280.200
SUBTOTAL:			2	\$ 560.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	\$ 140.200
SUBTOTAL:			2	\$ 140.200
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	2	\$ 140.200
SUBTOTAL:			2	\$ 140.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	2	\$ 18.400
SUBTOTAL:			2	\$ 18.400

VALOR SIN MORA:	\$ 859.200
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 859.200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900963563
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CORPORACION HACIA UN ORIENTE MEJOR	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 45 # 50 35 TELÉFONO:	5632226
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte mixto.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6011423337	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN:
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		226222870

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 280.200
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 280.200
SUBTOTAL:			2	\$ 560.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	\$ 140.200
SUBTOTAL:			2	\$ 140.200
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	2	\$ 140.200
SUBTOTAL:			2	\$ 140.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	2	\$ 18.400
SUBTOTAL:			2	\$ 18.400

VALOR SIN MORA:	\$ 859.200
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 859.200